Guayaquil 18 de abril del 2003

Señores:
Accionistas de la compañía CABANI S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 321 de la Ley de Compañía y disposiciones estatutarias, cúmpleme en informar que he revisado los estados financieros al 31 de diciembre del 2002.

La revisión incluye la práctica de pruebas sustantivas a los registros contables y el exámen de la documentación del sustento, así como la práctica de prueba de cumplimiento a los activos tangibles, incluido caja y valores.

En mi opinión, los balances que acompañan representan razonablemente la situación financiera de la Compañía CABANI S.A. Al 31 de diciembre del 2002 de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y resoluciones vigentes en el Ecuador y principios de contabilidad Generalmente Aceptados.

Por lo expuesto someto a consideración de ustedes la aprobación final del Balance General y el estado de resultados al 31 de diciembre del 2002.

De los señores accionistas.

Ing. Com. Daniel Flores Gonzabay
Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
14 OCT 2008
GUAYAQUIL